

FORMULARIO ADICIONAL DE REGISTROS CON OTRAS ENTIDADES

 Cámara:

 No. matrícula:

 No. inscripción ESAL:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio de Bogotá)

Número de formulario DIAN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se obtiene una vez diligencie el formulario de registro único tributario en la página www.dian.gov.co

Solicitud de inscripción en el registro único tributario (RUT) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y RIT en la Secretaría de Hacienda Distrital

 1. Asignación:

 2. Actualización:

I. Datos básicos

 3. NIT: — DV (Sólo se diligencia para actualizaciones)

 4. Nombre y apellido o razón social: _____

5. Actividades económicas (describa por orden de importancia las principales actividades económicas).

Código CIU

	Letra	Código	SHD
5.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
5.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
5.3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
5.4. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
5.5. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

 6. Entidad que ejerce control, inspección y vigilancia (Sólo para Entidades sin Ánimo de Lucro).

II. Solicitud de inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT) en la *Secretaría de Hacienda Distrital*.

 7. ¿Sus actividades están gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio (ICA)? ¿(Si su actividad es considerada no sujeta del ICA, marque NO) SÍ NO

8. Inscripción: Diligencie los numerales 8.1 y 8.2 UNICAMENTE si ya inició transacciones gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio. Si no las ha iniciado inscribase en la fecha correspondiente diligenciando estas casillas como actualización.

 8.1 Régimen común Régimen simplificado

8.2 Fecha de inicio de actividades con ICA:

Año	Mes	Día
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

 9. Señale si es responsable del Impuesto de Espectáculos Públicos

 10. Señale si es responsable del Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco procedencia extranjera

III. Característica de las personas jurídicas (solo para entidades sin ánimo de lucro)

1. Cooperativas:
2. Otras organizaciones no clasificadas:
3. Entidades de derecho público descentralizadas

IV. Solicitud de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) de la DIAN
Información del contador que firma los estados financieros de la empresa.

Contador	11. Tipo de documento <input type="text"/> <input type="text"/>	12. Número de identificación	13. DV. <input type="text"/>	14. Número de tarjeta profesional <input type="text"/>
	15. Primer apellido	16. Segundo apellido	17. Primer nombre	18. Otros nombres
	19. Código de identificación tributaria (NIT)	20. DV. <input type="text"/>	21. Empresa a la que pertenece	

V. Firmas: contribuyente ó representante legal

Con mi firma certifico que los datos contenidos en el presente documento son exactos y verídicos.

Nombre

Firma

Número de identificación

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Señor contribuyente: este formulario debe ser diligenciado para suministrar la información que no se encuentra en los formularios de matrícula mercantil y que es requerida para la asignación de su Número de Identificación Tributaria, NIT, y para realizar su inscripción en el Registro Único Tributario y en el RUT, administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN; así mismo, para realizar su inscripción ante la Secretaría de Hacienda Distrital.

Recuerde que las obligaciones formales y sustanciales, diferentes a la de realizar el registro tributario, seguirán vigentes para el contribuyente, de acuerdo con los lineamientos legales vigentes en la entidad, DIAN o Secretaría de Hacienda Distrital.

Número de formulario DIAN: diligencie el número asignado por la DIAN. Se obtiene una vez diligencie el formulario del registro único tributario en la página www.dian.gov.co

Selección con una equis (X) el tipo de registro que realiza, asignación o actualización: únicamente debe elegir una opción por formulario.

ASIGNACIÓN

Si va a tramitar una ASIGNACIÓN lea y diligencie únicamente las instrucciones correspondientes al trámite de ASIGNACIÓN.

1. **Asignación:** Cuando se trate de la primera vez que el contribuyente solicita la asignación del Número de Identificación Tributaria NIT, o su inscripción ante el Registro Único Tributario RUT, al Registro de la Secretaría de Hacienda Municipal.

I. Datos básicos:

3. **NIT** – No diligencie este numeral si se trata de Asignación de NIT.
4. **Nombre o Razón Social:** Escriba el nombre o razón social del contribuyente, tal y como aparece en el documento de identificación.
5. **Actividades económicas:** escriba la(s) actividad(es) económica(s) principal(es) y secundaria(s) que registra o actualiza y el (los) código(s) correspondiente (s) de actividad (es). Este (os) código (s) deben corresponder a la codificación CIU adoptada por la Cámara de Comercio. Si no conoce el (los) código (s) puede consultarlo (s) en las cartillas que están dispuestas para tal efecto en cualquiera de nuestras sedes o en Internet en nuestra página web: www.ccb.org.co

Las actividades económicas deben coincidir con las relacionadas en el formato de carátula única. El (los) código (s) de actividad deben contar con una letra y seis dígitos. **SECRETARÍA DE HACIENDA, RIT:** Los códigos de actividad **marcados con (*)** en las cartillas CIU de la Cámara de Comercio de Bogotá, indican que su actividad económica tiene un dígito adicional para efectos de su inscripción en el RIT de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, caso en el cual el código debe contar con una letra y siete dígitos. El último dígito se debe consultar en las páginas 97 y siguientes de la cartilla CIU.

Ejemplo codificación RIT (Registro de Información Tributaria): Si su empresa se dedica a la fabricación de tejidos y artículos de ganchillo, el código CIU que encuentre en la cartilla es el D175000. Si tiene asterisco (*), es decir si figura D175000*, debe remitirse a la página 97 de la misma cartilla y buscar los 4 primeros dígitos es decir el 1750, donde figura el código de la Secretaría de Hacienda del Distrito 17501. Este último número, es decir 1, corresponde al número adicional de la Secretaría de Hacienda. Así las cosas, deberá codificar su actividad económica relacionando éste último dígito dentro de la casilla de la Secretaría de Hacienda (SHD), por lo que el código completo será:

D175000 1

CIU SHD

Recuerde que los códigos que inscribe en la Cámara de Comercio, corresponden a la codificación exclusiva de esta entidad, por lo cual sus declaraciones tributarias deben presentarse con los cuatro (4) primeros dígitos del código que haya diligenciado en este formulario, sin incluir la letra. Las declaraciones de Industria y Comercio, Avisos y Tableros en Bogotá se deben presentar con el código adoptado por la Secretaría de Hacienda y el cual puede ser consultado, junto con la tarifa correspondiente para el pago del impuesto, en la página web www.shd.gov.co o en la línea de atención 195."

6. Entidad que ejerce control, inspección y vigilancia: Espacio para ser diligenciado **SÓLO POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.** Relacione la entidad Estatal, Departamental, Municipal o Distrital que ejerce control, inspección y vigilancia sobre la entidad sin ánimo de lucro.

II. Registro de Información Tributaria RIT

7. ¿Sus Actividades están gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en este Municipio?: Señale con una equis (X) en la opción **SI**, cuando realiza actividades industriales o comerciales en Bogotá.
8. Inscripción: Si usted marco el numeral 7 y/o 8 debe inscribirse en el **REGISTRO NACIONAL DE VENEDORES (RNV)** dentro de los dos (2) meses siguientes al inicio de actividades, marcando **SIMULTANEAMENTE** los numerales 8.1 y 8.2:
 - 8.1 Marque el régimen del impuesto al cual pertenece:
Régimen común: Todas las personas jurídicas que realicen operaciones gravadas, independientemente de la cuantía de sus ingresos, pertenecen a este régimen, así como las naturales que no cumplan las condiciones para estar en el régimen simplificado.
Régimen simplificado: UNICAMENTE las personas que cumplan las condiciones señaladas en los artículos 499 y 499-1 del Estatuto Tributario: a) Ser Persona Natural; b) Poseer un solo establecimiento, oficina, local donde ejerza su actividad c) Obtener en el año anterior ingresos brutos por su actividad comercial para el caso de los comerciantes minoristas o detallistas, inferiores a 400 salarios mínimos mensuales vigentes y para a los prestadores de servicios a 200 salarios mínimos mensuales vigentes.
 - 8.2 Fecha de inicio de actividades: escriba la fecha en la que inició operaciones. Si no ha iniciado operaciones al momento de solicitar la asignación de su Número de Identificación Tributaria NIT, deje este espacio sin diligenciar y una vez inicie actividades, realice la actualización a través de este formato y a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a su iniciación. Recuerde que una vez se haya registrado en el Registro de la Secretaría de Hacienda Municipal, por haber iniciado actividades, tendrá la obligación de presentar sus declaraciones del ICA, aún cuando no haya percibido ingresos.

10. Señale si es responsable del Impuesto de azar y espectáculos públicos. Indique si el contribuyente es responsable del impuesto de Azar y Espectáculos, ante el Municipio, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 352 de fecha 2002.
11. Señale si es responsable del Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco procedencia extranjera. Indique si el contribuyente es responsable del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco de procedencia extranjera, ante el Municipio, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 352 de fecha 2002.

ACTUALIZACIÓN

Si va a tramitar una ACTUALIZACIÓN lea y diligencie únicamente las instrucciones correspondientes al trámite de ACTUALIZACIÓN.

2. **Actualización:** Se presenta al modificar alguno de los datos inicialmente inscritos en este formulario. Señor contribuyente: las actualizaciones con efectos fiscales referentes a dirección, actividad económica y demás información general de su empresa, las efectuará en los formatos que la Cámara de Comercio tiene diseñados para el efecto.

I. Datos básicos:

3. **NIT** – Este numeral no es susceptible de actualización. Se diligenciará únicamente como información cuando se va a realizar una actualización o cuando ya tiene NIT y no lo ha informado a la Cámara de Comercio.
4. **Nombre o razón social:** escriba la NUEVA razón social del contribuyente, si realizó un cambio en la misma.
5. **Actividades económicas:** Si va a cambiar la actividad económica que tenía señalada anteriormente, diligencie el formato cambio de actividad comercial, VJUF-028, con el nuevo código CIU correspondiente.
6. Entidad que ejerce control, inspección y vigilancia: en caso de actualización, indique el nombre de la NUEVA entidad Estatal, Departamental, Municipal o Distrital que ejerce control, inspección y vigilancia sobre la entidad sin ánimo de lucro.

II. Registro de Información Tributario RIT

7. ¿Sus actividades están gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en este Municipio? Si inició actividades gravadas con el ICA en este Municipio, con posterioridad al Registro inicial, ó cuando traslade su actividad económica de cualquier parte del país a este Municipio, diligencie este numeral marcando **SI**. En caso contrario, cuando suspenda la realización de actividades gravadas con ICA en este Municipio, o traslade su actividad económica de este Municipio a cualquier parte del país, Marque **NO**.
8. Registro nacional de vendedores. Inicio de actividades: Diligencie este numeral como actualización, en los siguientes casos: 8.1 a) Si no había iniciado operaciones al momento de solicitar la asignación de su NIT, y a la fecha de actualización ya inicio actividades. b) Para las Personas Naturales que van a cambiar del Régimen Simplificado al Régimen Común: Debe marcar la casilla "RÉGIMEN COMÚN" e indicar la fecha en que cumplió los requisitos para pertenecer a éste. Recuerde que debe empezar a cumplir sus obligaciones en este régimen a partir del periodo siguiente a dicha fecha. c) Para las Personas Naturales que van a cambiar del Régimen Común al Régimen Simplificado: Se entenderá como **SOLICITUD DE CAMBIO:** Debe marcar la casilla "RÉGIMEN SIMPLIFICADO" e indicar la fecha en que está presentando la solicitud. **NO se entiende realizado el cambio de Régimen hasta que la Administración realice las verificaciones a que haya lugar y se pronuncie mediante Acto Administrativo aceptando o rechazando la solicitud** Ante la Secretaría de Hacienda, se entenderá en ambos casos como cambio de Régimen.
 - 8.2 Fecha de inicio de actividades: escriba la fecha en la que inició operaciones gravadas con el ICA. Si no ha iniciado operaciones al momento de solicitar la asignación de su Número de Identificación Tributaria NIT, deje este espacio sin diligenciar y una vez inicie actividades, realice la actualización a través de este formato y a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a su iniciación. Recuerde que una vez se haya registrado en el Registro de la Secretaría de Hacienda Municipal, por haber iniciado actividades, tendrá la obligación de presentar sus declaraciones del ICA, aun cuando no haya percibido ingresos. Una vez haya reportado esta información, ante ésta cámara de comercio **NO** podrá cambiarla sino que deberá adelantar dicho trámite ante la entidad respectiva.
9. Señale si es responsable del Impuesto de azar y espectáculos públicos. Si inició actividades como responsable del Impuesto de Azar y Espectáculos públicos en este Municipio, con posterioridad al registro inicial, diligencie este numeral.
10. Señale si es responsable del Impuesto al Consumo de cigarrillo y tabaco procedencia extranjera. Si inició actividades como responsable del Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco procedencia extranjera con posterioridad al registro inicial, diligencie este numeral.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

III. Característica de las personas jurídicas: Seleccione la(s) casilla(s) dependiendo de las características de la persona jurídica, tenga en cuenta la siguiente codificación:

- 1 COOPERATIVAS**
 - 01 Cooperativas de trabajo asociado
 - 02 Cooperativas de trabajo asociado sin ánimo de lucro
 - 03 Precooperativa
 - 04 Cooperativas especializadas
 - 05 Cooperativas multiactivas
 - 06 Cooperativas integrales
 - 07 Cooperativa
 - 99 Otra cooperativa

- 2. OTRAS ORGANIZACIONES NO CLASIFICADAS**
 - 1 Asociación
 - Asociación de exalumnos
 - 3 Asociación de padres de familia
 - 4 Asociación general
 - 5 Asociación mutual
 - 6 Cámara de comercio
 - 7 Club social o deportivo
 - 8 Corporación
 - 9 Empresa asociativa de trabajo
 - 10 Empresa comunitaria
 - 11 Empresa de servicios en forma de administración pública cooperativa
 - 12 Empresa solidaria de salud
 - 13 Entidad que realiza actividades de salud con permiso de MINSALUD
 - 14 Entidades científicas, tecnológica, cultural e investigativa
 - 15 Federación y Confederación
 - 16 Fundación
 - 17 Instituciones de utilidad común
 - 18 Institución auxiliar de economía solidaria
 - 19 Institución de educación superior aprobado por el ICFES
 - 20 Junta de acción comunal
 - 21 Junta de copropietarios Ley 675 de 2001
 - 22 Junta de defensa civil
 - 23 Liga de consumidores
 - 24 ONG nacional
 - 25 Organizaciones de alcohólicos anónimos
 - 26 Organizaciones populares de vivienda
 - 27 Organizaciones religiosas (movimientos, asociaciones, congregaciones)
 - 29 Sindicatos
 - 30 Sociedades de mejoras públicas
 - 31 Unidades inmobiliarias
 - 99 Otras organizaciones no clasificadas

- 3. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DESCENTRALIZADAS**
 - 21 Empresa industrial y comercial de Estado
 - 22 Empresa oficial de servicios públicos domiciliarios
 - 36 Sociedad de economía mixta

IV. Solicitud de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) de la DIAN
Información del contador que firma los estados financieros de la empresa.

11. Tipo de Documento. Seleccione de la tabla, el código que corresponda al documento con el cual se identifica.

TIPO DE DOCUMENTO	CODIGO
Registro Civil de Nacimiento	11
Tarjeta de Identidad	12
Cédula de Ciudadanía	13
Tarjeta de Extranjería	21
Cédula de Extranjería	22
NIT	31
Pasaporte	41

- 12. Número de Identificación.** Escriba el número que corresponde según aparezca en el documento de identificación.
- 13. Dígito de verificación del NIT.** Indique el dígito de verificación, en caso de haber elegido como documento de identificación el NIT.
- 14. Número de tarjeta profesional.** Registre el número de la tarjeta profesional del contador.
- 15. Primer Apellido.** Indique el primer apellido como figura en el documento de identificación.
- 16. Segundo Apellido.** Indique el segundo apellido como figura en el documento de identificación.
- 17. Primer Nombre.** Indique el primer nombre como figura en el documento de identificación.
- 18. Otros nombres.** Indique los otros nombres como figura en el documento de identificación.
- 19. Código de Identificación Tributaria (NIT).** Señale el número del NIT de la empresa en la que labora el contador
- 20. Dígito de verificación del NIT.** Indique el dígito de verificación del NIT.
- 21. Empresa a la que pertenece.** Si el contador trabaja para una empresa, indique el nombre de la misma.

V. Firmas:

Contribuyente o representante legal: Espacio para la firma del contribuyente, persona natural o del representante legal. **Número de identificación:** Escriba el número del documento de identificación de la persona natural que firma en este espacio.